



Mundo Agrario

E-ISSN: 1515-5994

mundoagrario@fahce.unlp.edu.ar

Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Olivera, Gabriela

Cooperativas, crédito estatal y desarrollo rural. Una primera aproximación a su estudio en el caso de
Córdoba (1940- 1960)

Mundo Agrario, vol. 6, núm. 12, primer semestre, 2006, p. 0
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84501209>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Cooperativas, crédito estatal y desarrollo rural. Una primera aproximación a su estudio en el caso de Córdoba (1940- 1960)

Olivera, Gabriela¹

¹Conicet/UNC
golivera@ffyh.unc.edu.ar

Resumen

En este artículo se ponen en relación los resultados del estudio sobre los incentivos materiales del accionar cooperativo con las tendencias de la economía agraria y familiar, en Córdoba, desde la década de 1940 a 1960. Los nuevos mecanismos de comercialización colectiva, en donde participaba la entidad de segundo grado FACA (Federación Argentina de Cooperativas Argentinas) y a la cual estaban asociadas las cooperativas primarias adheridas a la Federación Agraria Argentina y, el Estado - a través del Instituto Argentino de Promoción al Intercambio- aumentaban el poder de negociación de los productores rurales. Por otro lado, las políticas crediticias provinciales fueron -ya desde el inicio del período considerado- favorables al sector agrario y cooperativo. Ambos factores - planteamos- actuaron como incentivos materiales al fortalecimiento de la economía familiar.

Para analizar la economía agraria de los productores familiares trabajamos con datos censales a nivel micro-regional (departamento Tercero Arriba) y contextualizamos este estudio con resultados de otras investigaciones sobre las regiones pampeanas cordobesa y nacional. Trabajamos también las prácticas cooperativas con memorias, balances y actas de las entidades de la micro-región y, realizamos una primera aproximación a las políticas crediticias provinciales a las cooperativas, a través de fuentes producidas y existentes en el Banco Provincia de Córdoba.

Palabras Claves: cooperativas agrarias, desarrollo rural, crédito estatal, crédito cooperativo

Abstract

In this article its put in a relationship the results of the study over the material incentives of cooperative action with the trends of rural and familiar economy, in Cordoba, between 1940 and 1960. The new mechanisms of colective commercialization, where the second grade entity FACA (Federación Argentina de Cooperativas Argentinas) had a participation and to which were associated the primary cooperatives related to the Federación Agraria Argentina and, to the State –through the Instituto Argentino de Promoción al Intercambio- increasing the negotiation power of rural productors. On the other hand, the provincial credit policies were –from the beginning of the period- favourable to the rural and cooperative sector. Both factors –we propose- acted as material incentives to steightened familiar economy. To analyze the rural economy of familiar productors we worked with censal data in a micro-regional level (departamento Tercero-Arriba) and we contextualized this study with the results of other investigations about the pampeana and cordobesa region and at national level. We also worked about the cooperatives practices with memories, balance and micro-region entities records, and we did a first aproach to the provincial credit policies with the cooperatives, through sources made and existent in Cordoba's Provincial Bank

Key words: cooperative agrarian, rural development, state credit, cooperative credit

1. Introducción

En este trabajo indagamos acerca de la influencia que las instituciones cooperativas tuvieron en los cursos de desarrollo rural local, en un contexto histórico de cambio agrario. Planteamos que la presencia de las cooperativas generaba un conjunto de incentivos simbólicos y materiales al comportamiento de los actores, los que, habrían apuntalado la capitalización y el acceso a la propiedad de la tierra de las capas medias rurales, la modernización y la mecanización de los productores familiares, desde la década de 1940 a 1960. Aquí vamos a centrarnos en el estudio de los incentivos materiales (1) y, vincularlos a la problemática de desarrollo rural, durante el período 1940- 1960.

Los incentivos materiales del accionar cooperativo se refieren a cómo los nuevos mecanismos de comercialización colectiva -en los cuales participaba también el Estado, a través del IAPI (Instituto Argentino de Promoción al Intercambio)- aumentaban la capacidad de negociación del productor individual y eran una respuesta ante la existencia de una estructura de tipo monopolizada en el agro. Otro incentivo material relevante para la capitalización de los productores habría provenido del acceso al crédito estatal, ya que existieron políticas de fomento cooperativo, cuando el estado peronista, desde 1949 y, más decididamente, desde 1951, comenzó a visualizar las cooperativas como un instrumento eficaz para aumentar la producción, la productividad y reducir los costos en el sector agropecuario (Girbal-Blacha: 2000).

En este artículo ponemos en relación los resultados del estudio sobre los incentivos materiales con el análisis sobre los cambios que experimentó el agro local y sus actores. ¿ En qué forma y con relación a qué aspectos el accionar cooperativo se vinculaba a las transformaciones de las sociedades familiares (2)? Para responder a esta pregunta, se impuso, en primer lugar, dar cuenta de las tendencias que experimentó la microregión, en referencia a la región pampeana cordobesa de la cual forma parte, y por último, contrastarlas con los procesos agrarios de la región pampeana en su conjunto. Esto implica que hemos definido la pertinencia de trabajar exhaustivamente a nivel micro-regional (departamento Tercero Arriba) (3) y contextualizar los resultados obtenidos en este nivel de análisis con los correspondientes a las regiones pampeanas cordobesa (4) y nacional. Aquí hemos tomado en consideración las siguientes variables: la evolución de la producción cerealera y oleaginosa y las formas de tenencia de la tierra.

Aclaramos que aquí realizamos una primera aproximación al estudio de las tendencias agrarias, como así también sobre las cooperativas y las políticas crediticias provinciales; lo que limita, sin duda, los alcances de este trabajo. Su profundización implicaría trabajar las tendencias agrarias a nivel de las diferentes regiones cordobesas, establecer las modalidades de las economías familiares en cada región, analizar información sobre el conjunto de las cooperativas provinciales y, para trabajar las políticas públicas, contrastar las fuentes consideradas - producidas por el Banco Provincia de Córdoba (5)- con otras.

Un conjunto de investigaciones ha tratado la problemática agraria durante este período. Estos análisis, situados desde diferentes perspectivas, coinciden en caracterizar esta etapa como de quiebre, no sólo en lo que respecta al mayor intervencionismo estatal, sino también en los efectos disruptores de las políticas

peronistas sobre las estructuras sociales agrarias. En relación a la política agraria peronista, Lattuada sostiene que, inicialmente (1943-1946), prevaleció el móvil de captación de sectores rurales con relevancia electoral, lo que se materializaría en medidas tales como la sanción del Estatuto del Peón, del mediero tambero, el fortalecimiento de los sindicatos rurales de trabajadores transitorios, etc. Particularmente para el sector chacarero, desde el decreto ley nº 14.001 de noviembre de 1943, se establecieron rebajas en los arrendamientos agrícolas, prórroga de contratos y suspensión de los desalojos pendientes por vencimientos. Se favorecía el acceso a la tierra y a la propiedad, pero no a las inversiones, y se profundizarían los conflictos entre arrendatarios y terratenientes, quienes bregarían por la vuelta al convenio "*libre*". Las consecuencias de estas políticas fueron que se "*quebró el modelo productivo pampeano más generalizado*". Posteriormente -sobre todo después del cambio en la orientación de la política económica en 1951- prevalecería un factor de carácter sistémico, la "*presión nacional sobre la tierra*", la cual se ejercía como exigencia desde el sistema global para que el sector agropecuario produjera alimentos baratos y divisas con los cuales costear la industrialización en curso. Desde este momento, las líneas directrices de la política apuntarían al crédito, a precios remunerativos para el sector agropecuario, la investigación agronómica y al fomento de las organizaciones cooperativas (Lattuada: 1986: 7-17 y 30-32).

Slutsky planteaba que el resultado de las transformaciones agrarias era un proceso clásico de concentración capitalista y no un fortalecimiento de una capa media rural propietaria de origen arrendataria, como sostenían Barsky y Pucciarelli, quienes señalaban que durante los primeros gobiernos peronistas la región pampeana experimentó un retroceso de la agricultura y una expansión ganadera. La proporción de arrendatarios diminuyó mientras los propietarios aumentaron, evidenciándose una drástica "*reducción del sistema tradicional de arrendamientos*" (Barsky y Pucciarelli: 1997: 119-134). Forni y Tort coincidían con Barsky y Pucciarelli en que se produjo un aumento en la proporción de propietarios, señalando además que se evidenció una "*farmerización*" de los productores familiares debido a que el acceso a la propiedad de la tierra fue acompañado por el acceso a la maquinaria agrícola más avanzada, lo que, a su vez, implicó la emergencia de la figura del contratista. Esto, evidentemente, favoreció la capitalización de los sectores chacareros, proceso que terminaría de cristalizarse a lo largo de la década del 60 (Forni y Tort: 1984). En el siguiente apartado, nosotros veremos qué procesos tuvieron lugar en un área relativamente restringida de la pampa cordobesa para, luego, poder relacionar esta tendencia con las prácticas cooperativas y las políticas públicas desplegadas hacia el sector cooperativo.

2. Tendencias agrarias y economía familiar

La micro-región en la que realizamos el estudio pormenorizado -realizado a través de entrevistas, análisis de fuentes cooperativas (actas, balances) y censales- pertenece a la región pampeana cordobesa. Esta región experimentó durante el período estudiado inicialmente un proceso de crisis, y con posterioridad, de crecimiento y modernización agrícola

La principal fuente de información cuantitativa de este trabajo proviene de los

censos nacionales de 1947 y 1960. De estos datos se desprende con claridad cómo las producciones cerealera (trigo, maíz y lino) y de oleaginosas (principalmente maní y girasol) se concentraban en la región pampeana de la provincia. La producción de maní era significativa en Tercero Arriba y, en general, en los departamentos del centro provincial, ya que en éstos se ubicaban el 82,17 % de las explotaciones dedicadas a este cultivo de la provincia y el 82,90 % de la superficie dedicada a tal tarea (Olivera: 2004).

Durante el período 1947-1960 es posible observar cómo la región pampeana de la provincia experimentó una disminución de la actividad agrícola, particularmente con relación al trigo y al lino. Es posible apreciar entonces, cómo Córdoba no fue ajena a la crisis agrícola pampeana nacional, originada en las políticas peronistas implementadas hasta 1949, a la cual Barsky se refiere en términos de "caída agrícola", la que se expresó principalmente en una disminución de la producción de trigo, maíz y lino durante 1944-1952 y que tuvo como correlato el pasaje de un conjunto de explotaciones a la ganadería (Barsky y Gelman: 2001: 306-309). En la región pampeana cordobesa la superficie cultivada con trigo disminuyó desde 1.933.375 has a 857.484 has durante el período 1947-1960; el lino lo hizo desde 306.114 has a 171.216 has en el mismo período. El maíz mantuvo prácticamente la misma extensión cultivada mientras que la superficie cultivada con maní se duplicó, ya que se incrementó desde 105.200 has a 208.891 has. El cultivo del girasol era importante en 1960 y alcanzaba entonces las 129.345 has.

En Tercero Arriba y siguiendo las tendencias del agro pampeano se produjo una disminución del número de las explotaciones agropecuarias y de la superficie cultivada entre 1947 y 1960. Esta disminución no fue, empero, significativa. Las unidades productivas decrecieron desde 3.301 a 2.916 mientras que la superficie cultivada lo hizo desde 240.914 a 197.487 has, es decir, una disminución del orden del 18 %.

En un contexto de auge nacional de los cultivos industriales no tradicionales, de aumento de la producción de aceites comestibles -rubros importantes en el proceso de sustitución de importaciones-, el cultivo del maní se incrementó considerablemente, tanto en términos absolutos como relativos, en la micro-región. En 1947 había 33.302 has dedicadas a este cultivo y en 1960 esta cifra se había acrecentado a 88.464 has; en la primera fecha mencionada constituía un 13,8 % del total mientras que en la segunda ascendía al 44,8 %, o sea que se acercaba a la mitad del total. Por su parte, el cultivo que acusaba una disminución más pronunciada era el trigo, seguido por el lino, mientras los guarismos del maíz se mantenían constantes (Ver tabla 1). Estas dos cuestiones, por un lado el incremento del maní y por el otro la disminución del trigo, estarían indicando un reemplazo de la producción de trigo (y en menor medida de lino) por maní, cuestión que no sólo se incentivaba por los cambios en los precios relativos de ambos productos, sino también en la compra de una fábrica de aceite de maní en Berrotarán, por FACA (Federación Argentina de Cooperativas Agropecuarias).

Tabla 1: Número de explotaciones y superficie cultivada en el dpto. Gral. Belgrano (Tercero Arriba) en 1947 y 1960.

| Años | Trigo | Maíz | Lino | Maní | Girasol | Total |
|------|-------|------|------|------|---------|-------|
|------|-------|------|------|------|---------|-------|

| | | | | | | | |
|------|-------------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|
| 1947 | Explotación | 1928 | 1410 | 1.043 | 1.295 | S/d | 5.676 |
| | Hectáreas | 145.449 | 33.196 | 28.967 | 33.302 | S/d | 240.914 |
| 1960 | Explotación | 904 | 1.485 | 589 | 1.863 | 388 | 5.229 |
| | Hectáreas | 41.228 | 34.156 | 23.426 | 88.465 | 10.212 | 197.487 |

Fuente: Censos Nacionales Agropecuarios de 1947 y de 1960.

La tendencia al incremento en la proporción de propietarios con relación a los arrendatarios, observada en el ámbito de la región pampeana en su conjunto, se comprueba a nivel de la pampa cordobesa. Aquí, en 1947 el 30 % de las explotaciones estaban en manos de sus propietarios, el 49,4% bajo arrendamiento, el 6,0 % cedidas bajo mediería o tantería (forma de tenencia característica de la actividad láctea en Córdoba); sólo el 1 % se encontraba bajo tenencia precaria ("tierras fiscales" y "tenencia gratuita" y el 14 % bajo aquello que hemos reunificado bajo la denominación de "otras formas") (6). En el período 1947-1960, siguiendo la tendencia observada en el área pampeana en su conjunto, la proporción de la tierra ocupada por sus propietarios había ascendido significativamente en la región cordobesa desde el 40,4 % al 62,88 %, mientras que la proporción de arrendatarios descendía desde el 39,4 % al 29,1 %; en el mismo período; la proporción de los medieros o tanteros disminuía desde el 4,4 % al 1,26 %; "otras formas" lo hacía desde el 19,2 % al 5,75 % y la tenencia precaria se mantenía en los niveles mínimos en que se encontraba al inicio del período estudiado.

En Tercero Arriba, y siguiendo las tendencias pampeanas nacionales, el territorio ocupado por las explotaciones agropecuarias en manos de sus propietarios prácticamente se duplicó (111.826 has en 1947/202.708 has en 1960). Ocurrió también que su importancia relativa (con relación a otras formas de tenencia) se incrementó. (Constituía el 23,3 % en 1947 y se elevaba al 44,24 % del total de la tierra en uso agropecuario en 1960). Durante el período considerado, el arriendo continuó siendo una forma de tenencia relevante; representaba el 49,9 % del total en 1947 y el 46,21 % en 1960. La mediería o tantería aumentó levemente, del 6,1 % en 1947 al 6,8 % en 1960.

El peso de la economía familiar era preponderante en la estructura social agraria durante el período analizado. Esto se deduce de contrastar dos fuentes cualitativas y de realizar con éstas una relectura de las fuentes censales. En el año 1963 el Consejo Federal de Inversiones señalaba que en las condiciones productivas vigentes en el centro de la provincia de Córdoba eran necesarias por lo menos 150 has y alrededor de 70 vacas para obtener una "rentabilidad adecuada por la normal evolución del negocio." (Consejo Federal de Inversiones: 1964: 120). Con esta expresión se referían a una explotación de tipo familiar, es decir, a aquella que lograba mínimamente hacer frente a los gastos corrientes sin descapitalizarse y se situaba en un nivel de ingresos que le permitía su reproducción económica en la misma escala que el ciclo agrícola o ganadero anterior (7). Aunque la cifra del C.F.I. constituye sólo una aproximación histórica muy general -ya que el umbral de 150 has variaría según la orientación de la producción, el nivel tecnológico de la explotación, el tamaño de la familia, etc.- esta información es coincidente y corrobora la obtenida mediante entrevistas, según la cual una explotación agropecuaria lograba permanecer en el mercado, sobre la base del trabajo de la familia -durante las

décadas del 40 y del 50, en el área manicera- si contaba, por lo menos, con entre 100 has y 200 has (Entrevistas a C. y D., Los Condores, 26/11/04).

De este modo, en 1947 el 72,2 % de las explotaciones tenían hasta 200 has. El rango de superficie que daba cuenta de la economía familiar continuaba siendo preponderante en 1960, ya que entonces constituía el 73,0 % del total de las unidades relevadas. La pequeña explotación familiar era así un actor clave en Tercero Arriba. Por su parte, la importancia de la gran propiedad rural era escasa y no se incrementaba significativamente durante el período considerado. En 1947 y 1960, había sólo una explotación con más de 5.000 has. Los establecimientos agropecuarios ubicados en el rango de superficie de entre 1.001 has a 5.000 has representaban el 0,3 % del total en 1947 y el 0,6 % en 1960 (Ver tabla 2 y 3 al final). Finalmente, las explotaciones medianas (de entre 201 a 1.000 has) -donde posiblemente también existían unidades familiares, pero con mayores posibilidades de capitalización- mantendrían su importancia relativa entre 1947 y 1960 (constituían el 24,1 % y el 23,9 % del total respectivamente).

El patrón de diversificación de cultivos de la economía familiar consistía en combinar el cultivo de cereales (trigo y maíz) con las oleaginosas (maní y girasol) y el lino. Este persistiría en 1960 (8). De esta práctica de manejo del suelo dan cuenta tanto la información censal, como los balances sobre comercialización de cereales y oleaginosas que llevaba la Cooperativa Agrícola-ganadera de Río Tercero y las entrevistas realizadas. Esta práctica se llevaba adelante debido a que se consideraba conveniente rotar los cultivos para preservar el suelo y, también para minimizar el riesgo de una mala cosecha y las fluctuaciones de los precios en los mercados.

Si desglosamos el rango de superficie que abarca la economía familiar en los estratos que el censo identifica: de 6 a 25 has, de 26 a 100 has y de 101 a 200 has, observamos que las unidades más pequeñas habían disminuido prácticamente a la mitad en el período considerado (de 415 a 234 unidades). Paralelamente, las explotaciones de 26 a 100 has y de 101 a 200 has -aunque disminuyeron levemente en su número absoluto- aumentaron significativamente su importancia relativa (de 1963 a 1898 unidades y del 59,6 % al 65,1 %, respectivamente). Vemos así, cómo se ha producido un fortalecimiento de la economía familiar más solvente (con mayor disponibilidad de tierras), mientras que el estrato más vulnerable y con menores posibilidades de lograr una reproducción económica a la misma escala ha disminuido. El estrato más vulnerable podría haber accedido a recursos que permitieran reubicar algunas unidades en los estratos superiores de superficie, o bien, haber desaparecido como unidades de producción social. Pero, de todos modos, el estrato más solvente no sólo que no ha decrecido, sino que ha accedido - en una proporción que desconocemos- a la propiedad de la tierra, ya que en Tercero Arriba se duplicó el territorio agropecuario trabajado por sus propietarios y la proporción de superficie en manos de sus titulares aumentó del 23,3 % al 44 % del total durante 1947-60. Esto reafirma la idea de fortalecimiento de las sociedades familiares de pequeños productores agrícolas.

Ahora bien, en los apartados que siguen veremos de qué manera el accionar cooperativo y las políticas públicas contribuyeron a esta cuestión, indicamos, además, cómo las cooperativas viabilizaron y dieron concreción a las políticas que se diseñaban desde el Estado Nacional.

3. Los incentivos materiales del accionar cooperativo

3.1. La organización colectiva, la comercialización agrícola y el consumo

Durante las décadas del 50 y del 60, en las cooperativas de Tercero Arriba, la principal actividad de comercialización se vinculaba al maní. Sin embargo, otras producciones -tales como el maíz, el mijo, el girasol, el trigo, el lino y el centeno- no serían abandonadas, lo que es posible apreciar en las memorias y balances de las cooperativas estudiadas. Por otro lado, las cooperativas de comercialización agrícola eran también de consumo (9). Se accedía a una cantidad relativamente importante y variable de mercancías provenientes de los asociados o adquiridas a terceros y se las vendía a los socios, al por mayor o al menudeo.

Este conjunto de actividades involucraba una red de relaciones económicas y sociales, entre las cuales se destacaba, por su importancia, la establecida con FACA, la que había reemplazado a la empresa comercializadora y a sus ganancias. La ventaja de la asociación cooperativa estaba dada, básicamente, por el mayor poder de negociación que tenía este colectivo frente al que podrían obtener los productores individualmente. A su vez, FACA era la entidad encargada de la inspección contable realizada periódicamente a las cooperativas.

Los ejes de la relación económica con FACA pasaban por la comercialización de la cosecha y por la provisión de mercancías a las cooperativas de consumo. Mediante las retenciones que practicaba FACA por las liquidaciones de cereales y oleaginosas, se hacían rescates a los Bonos del Empréstito de comercialización e industrialización que la entidad de segundo grado emitía. Ello significa que, en momentos críticos, FACA contaba con el apoyo financiero de las cooperativas. Por su parte, éstas podían recurrir a créditos para el levantamiento de la cosecha y tenían que integrar estatutariamente un mínimo de acciones de la entidad (10).

Desde 1952 y como parte de un proceso de ampliación de actividades y rubros productivos con los cuales trabajaba el IAPI, esta entidad comenzó a adquirir mayor cantidad de maní y, al igual que en el caso del lino, compraba la materia prima y luego la entregaba, por cupos, a los industriales aceiteros, realizando la elaboración del aceite por su cuenta. Entonces, las cooperativas de Tercero Arriba comenzaron a entregar su producción a FACA, la cual la derivaba a la fábrica de aceites INDO. De este modo, ya a principios de la década del 50 la cadena de comercialización agroindustrial incluía a los siguientes agentes: cooperativa - FACA - IAPI - Fábrica Indo.

Desde 1955, FACA comenzó a incursionar en la agro-industrialización del maní. Se instalaría una planta de industrialización de semillas oleaginosas en la zona de producción de maní y las cooperativas dispondrían a tal efecto de un fondo para la adquisición de una fábrica de aceites, el que sería descontado de los retornos por la industrialización de la cosecha (Ibídem).

Al igual que la mayoría de las cooperativas adheridas a FAA, las cooperativas de Tercero Arriba se constituyeron también en cooperativas de consumo. Ello implicaba que, además de organizar la comercialización de cereales y oleaginosas, la cooperativa realizaba otro conjunto de actividades de comercialización, el que incluía diversas mercancías provenientes de FACA, los asociados o adquiridas a terceros y, su venta a los socios. Se colocaban las producciones de origen doméstico-familiar de

los asociados. Los diferentes rubros que se ofertaban en el local cooperativo (huevos, aves, mijo, girasol, etc.) dan cuenta de que pese a que el cultivo del maní se había constituido en la producción más relevante de los asociados, no se habían abandonado otras producciones, las que mediante el surgimiento de esta nueva instancia mercantil, encontrarían colocación. FACA funcionaba también como un importante vendedor de mercancías. Esta actividad proveía de un flujo de dinero con el cual se solventaban los gastos corrientes de la organización (Ibídem).

Se proveía de alimentos, materiales de construcción, enseres, útiles de trabajo e incluso posteriormente, maquinaria agrícola a los asociados, a precios convenientes. Esta función había sido anteriormente cumplida por la casa de ramos generales. La estrategia para incentivar ese reemplazo era, según se desprende de un conjunto de anotaciones existentes en las actas de la cooperativa de Los Cóndores y en las entrevistas realizadas, vender a menor precio que otros comercios. Las cooperativas resignaban así, inicialmente, parte de sus ingresos para acceder a un segmento del mercado que antes era manejado por otros agentes. No sólo existía la posibilidad de ofrecer mejores precios a partir del aprovisionamiento con la producción de los asociados, sino por la escala de la compra (mayor a la que correspondería al productor individual) y, de este modo, se accedía también a productos que escaseaban en el mercado.

El conjunto de relaciones que se establecieron entre FACA, las cooperativas y los productores se asentaban sobre otra que la condicionaba: el fluido acceso al crédito bancario por parte de los productores y las cooperativas. Por ello, se impone tomar en consideración cuáles fueron los lineamientos de las políticas estatales de crédito, las que se enmarcaban, a su vez, en otras referidas al fomento de las cooperativas. Se hace referencia a ellas en el apartado que sigue.

3.2. Las políticas estatales de fomento cooperativo y el crédito estatal

Se ha planteado que, desde 1951, el peronismo desplegó una política agraria que se basó en asignar al agro el papel de generar las divisas necesarias para la importación de bienes intermedios y de capital que requería el proceso sustitutivo; y producir alimentos baratos para una población urbana e industrial en expansión. Esta política apuntaba a lograr una rápida recuperación del estancamiento que en aquel momento histórico experimentaba el agro pampeano. Según Lattuada, ello operó desde el punto de vista macro-económico como una creciente presión desde el sistema global (*"presión nacional sobre la tierra"*) que exigía una importante producción de alimentos y materias primas a bajo costo para el mercado interno y la obtención de divisas (Lattuada: 1986: 89-97). Por su parte, Girbal-Blacha plantea que, desde el Segundo Plan Quinquenal, para incrementar los niveles de la producción agraria se impulsaron, entre otras cuestiones, la mecanización agrícola, la mejora de los precios relativos de las materias primas y se fomentó el cooperativismo (Girbal-Blacha: 2000: 10).

En el Segundo Plan Quinquenal, se concebía las cooperativas como a actores importantes en el proceso productivo -con la utilización racional de los elementos básicos del trabajo agropecuario-, en la comercialización de los mercados nacionales e internacionales, en la industrialización primaria de la producción agropecuaria, en la conformación de los precios básicos y diferenciales, en la distribución de los

márgenes de utilidades que se obtendrían por medio de la comercialización estatal y en la acción social a favor de los productores agrarios. El Estado auspiciaría la organización de un sistema nacional unitario de cooperativas de productores agropecuarios. Los elevadores de granos recibirían cereales directamente de los productores y las cooperativas. Se establecerían también créditos especiales a favor de las cooperativas. Estas tendrían prioridad en el otorgamiento de los vagones para el transporte de las cosechas y en el alquiler de los galpones de los ferrocarriles para depósito de cereales (Federación Agraria Argentina: s/f: 12).

La política pública de reconocimiento a las cooperativas y la legitimación de su accionar fue acompañada por incentivos materiales, referidos principalmente al acceso al crédito estatal, distribución de maquinaria agrícola a entidades de segundo grado, semillas a cooperativas, subsidios estatales para la adquisición de maquinaria, etc.

La reducción drástica en la importación de maquinaria agrícola había determinado una situación de escasez que recién comenzaría a superarse a partir de 1949 con, entre otras cuestiones, la adquisición de tractores y cosechadoras, reemplazadas posteriormente por la producción local. Debido a la escasez de tractores, el gobierno los distribuía a las entidades agrarias de segundo grado. FACA, a su vez, los distribuía a los productores asociados (Federación Agraria Argentina: 1982:7). Además, en la compra de tractores de las cooperativas el gobierno realizaba descuentos. Las cooperativas adheridas a la Federación Agraria acreditaban el 50 % de estos descuentos en acciones (11).

La política crediticia fue particularmente relevante para el desarrollo del cooperativismo agrario. Aunque la legislación que regulaba el crédito a las cooperativas era anterior al peronismo, durante esta etapa, el Estado destinaría un mayor flujo de recursos a este sector. Por la ley de cooperativas nº 11380 de 1926 se autorizaba al Banco de la Nación Argentina a otorgar préstamos especiales, con o sin amortización y a un plazo mayor de los seis meses a las sociedades cooperativas, en la forma en que lo autorizara el Banco Hipotecario Nacional, para construir depósitos, graneros, elevadores e instalaciones de la industria lechera. Se autorizaba también el otorgamiento de préstamos para la compra de campos a ser entregados a los asociados en lotes para formar con ellos chacras. Es importante señalar que por la ley nº 11684 de 1933 de creación de la sección de Crédito Agrario en el ámbito del Banco de la Nación Argentina se estableció un régimen especial para las cooperativas agrarias. Por el artículo nº 9 de esta ley se podía conceder créditos a las cooperativas agrarias de producción, crédito, consumo o venta de productos agrícolas y ganaderos, por un plazo no mayor a un año, por una suma que no debería exceder su capital realizado y bajo ciertas condiciones como, por ejemplo, que tuvieran funcionamiento regular y que aceptaran la inspección permanente del Banco (Consejo Federal de Inversiones: 1964: 102-106 y 108). El Banco Nación aparecía vinculado a un 70 % de las 600 cooperativas agrarias existentes en el país. Fue relevante, además, la acción crediticia desarrollada por los bancos provinciales que articulaban su acción con las cooperativas (Girbal-Blacha: 2000: 17). El Banco de la Nación intervenía en todo el ciclo de la explotación agropecuaria, fomentando granjas, cooperativas y explotaciones mixtas. Del conjunto de las sumas prestadas en el rubro crédito agrario, un 80 % se orientaba a brindar auxilio a las sociedades

cooperativas y se beneficiaban con él más de 25.000 asociados (Girbal-Blacha: 2006: 30).

3.3. Las cooperativas y las vías de acceso de los productores al crédito en Córdoba

En este apartado realizamos una primera aproximación al estudio de la política provincial del crédito a las cooperativas, a través de fuentes bancarias (12) para, luego, considerar cuáles fueron los principales rubros y las formas de acceso de las cooperativas al crédito, a través de una reconstrucción micro-regional, basada en actas y memorias cooperativas.

A pesar de que la industria era el sector que se priorizaba en las políticas públicas nacionales en el Primer Plan Quinquenal; en la provincia de Córdoba no se desestimó el crédito agrario, ya que se considera relevante su aporte (13). Para lograr la tan anhelada "*autonomía industrial*" frente al abastecimiento externo y, llevar delante, de esta manera, una política económica nacionalista, se argüía que era preciso lograr "*una política industrial de diversificación ..*", lo que estaba estrechamente vinculado al desarrollo agro-industrial e implicaba "...*aprovechar conscientemente las aptitudes naturales de nuestra tierra*" . (Banco Provincia de Córdoba: 1947:15). Entre los sectores económicos que el Estado provincial pensaba apuntalar figuraban las industrias agrícolas, las ganaderas, las de productos lácteos y sus derivados, las curtiembres, diversas fabricaciones de cuero y elaboración de dulces, etc. (Banco Provincia de Córdoba: 1947 y 1948).

En este contexto, se planteaba que revestía particular relevancia el fomento a las industrias agrarias regionales. Se pretendía favorecer a aquellas que se encontraban en áreas más desfavorables, como la parte serrana y el "*desolado norte*". Para este tipo de regiones, se pensaba que no alcanzaba con una política crediticia favorable, sino que el Estado debía emprender toda una labor educativa y de información. Para esto, se dispuso la creación de un Departamento de Publicidad y Fomento en el Banco Provincia de Córdoba. Entre otras actividades, se planificaba la realización de conferencias instructivas para incrementar los conocimientos técnicos de los productores, ayudar a resolver sus problemas ... "*para obtener dichos productos en sus respectivas zonas, y el porvenir halagüeño que su industrialización ofrece*" (Banco Provincia de Córdoba: 1948: 17). Con este objetivo, en el transcurso del año 1945, la institución bancaria provincial inauguraba las sucursales del interior de La Cumbre, Las Perdices, Labulaye y la Carlota. En el caso de la creación de la agencia de Las Perdices, su objetivo era promocionar la producción agraria, a pesar de que - se señalaba- existían en esta área condiciones climáticas poco favorables para la producción agrícola. En La Carlota, cabecera del departamento Juárez Celman y epicentro pampeano en la producción triguera y maicera provincial, se indicaba que la formación de la sucursal bancaria era expresión y continuación de "*la política de vinculación con los centros productores*". (Banco Provincia de Córdoba: 1945: 30-31).

Desde que el gobierno nacional implementó el Segundo Plan Quinquenal, en Córdoba se consolidaba el apoyo crediticio del Estado provincial al campo y esta política sectorial se vinculaba al apoyo crediticio a las cooperativas. Así, las operatorias agrarias del Banco Provincia de Córdoba eran las más significativas, con

relación a los otros rubros de su cartera crediticia. En los años 1952 y 1953, sobre totales que ascendían a \$ 301.315 y a \$ 333.526 respectivamente, constituía el 47,9 % y el 48,7 % respectivamente. Le seguía, con una importancia relativa decididamente menor, el sector "comercio", el que representaba el 17,4% y el 14,2 % para estos mismos años; el rubro destinado a la producción industrial se encontraba recién en el tercer lugar, con sólo el 14% y 13,8 % respectivamente. (Banco Provincia de Córdoba: 1954: 85).

En 1953, cuando el Banco definía como prioritario el apoyo a la pequeña industria, y a las entonces denominadas " *industrias recurrentes* " -es decir aquellas que aprovechaban la materia prima local y que estaban ubicadas en la zona de producción, lo que redundaría en un abaratamiento en los costos de producción- existía una fuerte alusión a la agroindustria, ya que, además de la minería, se referían a la elaboración de los productos agropecuarios, los comestibles y dulces, las pastas alimenticias, las maquinarias en general y las agrícolas en particular. En este contexto, la referencia al apoyo crediticio a las cooperativas, y en particular, a las agrarias era explícitamente señalado:

"Otras de las constantes preocupaciones de la Institución ha sido fomentar el cooperativismo, porque no sólo con tal acción se cumplen uno de los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, sino porque tenemos absoluta convicción de los beneficios que reportan las organizaciones de esta naturaleza, sobre todo en las explotaciones agropecuarias y en las industrias que utilizan su materia prima con el aprovechamiento por la masa de asociados de las diferencias que sin ellas, llegan a los intermediarios." (Banco Provincia de Córdoba: 1951:20-21)

El Banco Provincia de Córdoba confirmaba, desde el Segundo Plan Quinquenal, la política vigente desde los inicios de la gestión peronista, cuando afirmaba que era su propósito incrementar los préstamos destinados a la producción y, en particular, a la producción agraria. Para ello, se continuaba con la idea de propiciar la multiplicación en la instalación de la filiales en el interior provincial, las que tenían como objetivo "... *llevar el servicio a los sitios mismos en que los hombres de trabajo de nuestro campo cumplen su labor* ". Así, por ejemplo, sólo en el lapso comprendido entre junio de 1953 y junio de 1954, el Banco había abierto catorce casas nuevas: en la Porteña, la Francia, Alta Córdoba y Obispo Trejo en 1953; La Calera, Etruria, Guatimozín, Camino Aldao, Capilla del Monte, Despeñaderos, Inriville, Las Varillas, Laspur y Tancacha en 1954. Se afirmaba que, con excepción de La Calera (zona minera e industrial) y Alta Córdoba (zona urbana y suburbana) :

"..todas estas casas han sido instaladas en zonas de producción agropecuaria normal o excepcional, donde los productores rurales han brindado entusiasta acogida al Banco, que les exime así de operar con sucursales situadas a mayores distancias y les ahorra con ello tiempo de trabajo y gastos de traslado ." (Revista de Economía: 1954: 3).

Este documento agregaba que:

"...El esfuerzo cumplido por el Banco Provincia de Córdoba para lograr una estrecha vinculación con los productores, encuentra también su confirmación en la creciente importancia concedida por sus autoridades al estímulo, consolidación y expansión del movimiento cooperativo en la Provincia..." (Ibidem).

La política de crédito y asesoramiento bancario al cooperativismo habría tenido como contrapartida una manifiesta pretensión de control sobre el accionar cooperativo, ya que se planteaba que la provechosa labor bancaria en materia cooperativa se evidenciaba no sólo en el fomento de esta actividad, sino en conformación de cooperativas por iniciativa bancaria, en la proyección de los estatutos de las nuevas cooperativas que surgían (Banco de la Provincia de Córdoba: 1952: 20).

En Córdoba, tanto el crédito agrario como el cooperativo, se llevaron adelante mediante las operatorias de "préstamos especiales" del banco provincial. El crédito agrario figuraba además, aunque significativamente en menor medida, bajo el ítem de las operatorias hipotecarias de la misma entidad. En la tabla 4, al final, es plausible observar cómo el crédito agrario fue importante en el total de los préstamos concedidos y su importancia relativa osciló entre el 74 y el 96 %, durante el período 1943-1954. El crédito referido específicamente a las cooperativas -las que en este período histórico correspondían principalmente a las agrarias, pero también a las eléctricas y de servicios- figuran recién desde 1949 y su importancia era irrelevante con relación al crédito agrario total. Éste se incrementaría recién desde 1953.

La reconstrucción histórica pormenorizada que realizamos sobre las cooperativas de la micro-región nos permite afirmar que en el apartado referido explícitamente a créditos a cooperativas no se agotaba la ayuda financiera a estas organizaciones. Renglones tales como créditos para la adquisición de maquinaria agrícola, semillas, prendarios y para levantamiento de cosechas -los cuales han sido consignados separadamente para poder apreciar su relevancia- podían involucrar tanto créditos a entidades cooperativas como a productores. Debido a que la fuente bancaria no diferencia al beneficiario del préstamo, no podemos saber en qué proporción las cooperativas participaron en estos rubros crediticios. No obstante, el crédito a un productor individual también podía implicar la participación de la cooperativa, si el banco estipulaba como requisito el aval solidario del consejo de administración de la entidad.

Durante los primeros gobiernos peronistas, las cooperativas de la micro-región trabajaron ininterrumpidamente con el Banco Nación (sucursal Río Tercero) y provincia de Córdoba (sucursal Almafuerte). Existieron diversos tipos de créditos. Como se planteaba anteriormente, podían ser personales (destinados a los productores, pero con garantía en la cooperativa) y a la organización cooperativa; se destinaron a la compra de mercaderías, maquinaria agrícola (o repuestos para las mismas), materias primas (hierros, maderas, carbón etc.), para ampliar instalaciones o prendarios y para levantamiento de las cosechas.

En los créditos prendarios y para levantamiento de la cosecha, el productor autorizaba a la cooperativa a realizar la venta. El IAPI legitimaba la presencia de FACA y de las cooperativas como contrapartes válidas para negociar las compras y capaces de incidir también en el nivel de precios de los negocios a realizar. El IAPI otorgaba los formularios a las cooperativas para que representaran a los asociados

en la obtención de créditos para el levantamiento de las cosechas, y esta misma entidad era la que autorizaba las retenciones que la cooperativa efectuaba a los socios por los gastos de comercialización de la oleaginosa. (Federación Agraria Argentina. Filial Los Cóndores: 1950-1955). En los créditos individuales por el levantamiento de la cosecha, los Consejos de Administración de las cooperativas presentaban ante el banco de la provincia o nación una lista con el nombre de aquellos agricultores que necesitarían crédito para la cosecha, y se establecía una fianza solidaria por parte del Consejo de Administración (Cooperativa Agrícola-Ganadera Itda actas del Consejo de Administración nº 8 del 11-3-51, nº 70 y nº 71 del 31-10-54 y del 11-11-54).

En la tabla 4, es posible apreciar la importancia relativa de los créditos para levantamiento de las cosechas y venta de bolsas en el total de los préstamos especiales que concedía el banco provincial. Las fluctuaciones eran relevantes. En años pico, como en 1943 o en 1952 se elevaban al 49,3 % y el 43,8 % respectivamente del crédito agrario, mientras que, por ejemplo, en 1951 y 1953 descendían al 7,66% y al 7,44 % respectivamente de las operatorias agrarias. Se observan también fuertes fluctuaciones anuales en los créditos prendarios, los cuales por momentos se encontraban cerca del 1 % para, por ejemplo, en 1946, constituir el 46,5 % del total de las operatorias agrarias. Esto puede explicarse de la siguiente forma: los censistas fueron considerando, año a año, las mismas operatorias en apartados diferentes, sea el prendario o el correspondiente a levantamiento de cosechas.

Se pueden marcar, empero, dos cuestiones generales. Ambos ítems fueron significativos en las operatorias agrarias y se fueron incorporando paulatinamente mayor cantidad de producciones agrícolas sujetas a créditos para levantamiento de cosechas y también, prendarios. Desde 1943, se agregaron en el rubro crediticio correspondiente a "levantamiento de cosechas", aquellos atinentes a las cosechas de maíz, girasol y maní, rubros de crucial importancia en la economía agraria pampeana de la provincia. Estos préstamos se otorgaban sobre el rendimiento estimado, con un interés bajo, del 5 % anual. Los plazos establecidos variaban, eran de 90 días para el girasol, de 180 días para el girasol embolsado, de 120 días para el maíz. Ese mismo año comenzaron también aquellos préstamos para el maíz en troje, que era aquel destinado al forraje de la hacienda. Los plazos estipulados alcanzaban a los 180 días y eran renovables por 60 días más. Finalmente, los préstamos con prenda en el trigo (embolsado en galpón y en planchada) que se otorgaron desde la cosecha 1944/45 alcanzaban hasta un 90 % del precio básico y tenían un interés del 5 %. (Banco Provincia de Córdoba: 1944: 30).

La compra y el aprovisionamiento de semillas a los productores era una preocupación permanente en las cooperativas y se recurrió a créditos para su abastecimiento; en un primer momento a través de los correderos de bolsa y, posteriormente, mediante el acceso al crédito bancario. Para algunas de las compras que realizaba la cooperativa se contaba con descuentos estatales previstos específicamente para este tipo de entidades, como en el caso de tractores (Cooperativa Agrícola-Ganadera Itda. Acta del Consejo de Administración nº 71 del 11/11/54) o insumos a la producción, cuyos beneficios eran distribuidos entre la cooperativa y los socios adquirientes. En algunos ocasiones, las compras de maquinaria agrícola se hacían para luego establecer usufructo común sobre ese

bien. Como ejemplo, citamos el alquiler de una máquina rociadora matayuyos. En todos los casos, resulta claro cómo la práctica asociativa estaba induciendo procesos de incorporación tecnológica entre los productores. (Ibidem. Actas del Consejo de Administración nº 70 y 71 del 31-10-54 y del 11-11-54).

Cabe destacar que, en esta primera aproximación a la política crediticia provincial a las cooperativas, hemos encontrado reiteradas menciones al cooperativismo lácteo (14). En el rubro de créditos para la adquisición de reproductores -que constituye uno de los rubros que fueron incorporados desde 1943 y que no está desglosado del conjunto correspondiente a crédito agrario de la tabla 4 - se explicitaba que algunos (en una proporción en la que la fuente no permite diferenciar) eran otorgados a cooperativas tamberas. (Banco Provincia de Córdoba: 1944: 30). En estas operatorias se daban hasta 180 días de plazo, con un interés bancario del 5 % anual. Al respecto, el banco afirmaba:

"Con el fin de mejorar la raza de los productos, se han instituído estos préstamos en condiciones liberales. Facilitan a las cooperativas la adquisición de los reproductores de pedigree que ceden a sus asociados". (Banco Provincia de Córdoba: 1944: 30-31).

En 1953, la entidad bancaria provincial había otorgado un cuantioso crédito a las Cooperativas Fábricas de Manteca de Freyre (\$ 4.600.000 .-m/n) -el que había permitido que más de setecientas familias de productores tamberos pudieran hacer frente a deudas en la exportación de sus productos-, a las Cooperativas Tamberas de Laboulaye -para la instalación de nuevas plantas de enfriamiento e instrumentos de producción-, a la cooperativa Nutriera de Miramar, a la de La Paquita, entre otras. Se había prestado además, asesoramiento a las cooperativas en formación de Santa Rosa, Villa Rossi, cooperativas de Laboulaye y de Colonia Marina (Revista de Economía: 1954: 41).

Además de los mecanismos formales que hemos mencionado a los cuales las cooperativas y los productores recurrieron para financiar sus producciones, existieron otros, de características informales. Estos tuvieron que ver con la relativa autonomía con la que las cooperativas manejaban sus finanzas. De esta manera, por un lado, hemos comprobado que las cooperativas funcionaron como entidades crediticias con sus asociados. Recibían depósitos y otorgaban créditos, presumiblemente por pequeños montos de dinero (15). En segundo lugar, las cooperativas podían financiar a los productores en las compras que éstos realizaban en las cooperativas de consumo. Estas dos cuestiones debieron ser relevantes a la hora de tomar decisiones de inversión -tales como la compra de maquinaria o tierra- y, en brindar certidumbre y estabilidad a las sociedades de pequeños productores. Las entrevistas realizadas así lo muestran:

"El sistema cooperativo fue ventajoso porque uno siempre ha tenido dónde recurrir ante un aprieto familiar o económico (...). La forma de ayuda para acceso a la tierra no fue directa, sino aguantar en la siembra y la comida... Era importante tener un gerente amigo que le ayudara a uno a llegar a fin de año..." Entrevista a Drab. Los Cóndores (Córdoba). 26/11/04.

4. Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas, presentamos los resultados alcanzados sobre el estudio de las tendencias agrarias en una micro-región de la provincia de Córdoba, las formas y los mecanismos del accionar cooperativo local, en un contexto histórico de políticas públicas provinciales favorables a este sector. El poner en relación los aspectos mencionados nos permite afirmar que la presencia cooperativa habría desempeñado un rol crucial en la consolidación de las economías familiares locales.

Durante el período estudiado en la micro-región y siguiendo las tendencias del agro pampeano cordobés y nacional, se produjo una disminución en el número de explotaciones agropecuarias y de la superficie cultivada con trigo y lino. Por otra parte y en un contexto de auge nacional de los cultivos industriales no tradicionales, en la micro-región se incrementaba la producción de maní.

Contrastando fuentes censales con datos del Consejo Federal de Inversiones y entrevistas a actuales productores, pudimos inferir, de manera general, aproximada e indirecta que el peso de la economía familiar era preponderante, tanto en 1947 como en 1960. Entre ambas fechas consideradas, se producía, además, un cierto fortalecimiento de la economía familiar más solvente (con mayor disponibilidad relativa de tierras), mientras que el estrato más vulnerable disminuía. Probablemente, el hecho de que diferentes estratos de productores familiares hayan accedido a la propiedad de la tierra, haya contribuido a esta consolidación.

Debemos considerar, empero, que 1947-60 es un período intercensal que no da cuenta acabadamente de los procesos agrarios considerados. Al inicio, se ha señalado la emergencia de una crisis agraria que comenzó a revertirse desde 1952, dando lugar a una etapa de expansión posterior que recién culminaría a fines de la década de 1960. De esta manera, el período intercensal contiene tendencias contrapuestas que operarían contrarrestándose mutuamente y restando vigor a la tendencia general a la expansión. Aun con las limitaciones de orden metodológico que señalamos, es posible advertir la consolidación de las sociedades de pequeños productores, la cual -probablemente también- anteceda a la "farmerización", vigente actualmente.

Las cooperativas de comercialización agrícola y consumo adheridas a la Federación Agraria Argentina entregaban, desde 1947, su producción a FACA, quien se encargaba de la comercialización de la cosecha y de la provisión de mercancías a las cooperativas. La entidad de segundo grado, a su vez, negociaba la cosecha con el IAPI. Este sistema de comercialización incrementaba el poder de negociación de los productores con relación al sistema anterior, en el cual cada productor debía encarar individualmente la comercialización de su producción con el comerciante de ramos generales o la empresa cerealera. Por otro lado, a través de la cooperativa de consumo, se accedía a mercancías de los otros asociados o, adquiridas a terceros y se tenía la posibilidad de colocar la producción doméstico-familiar de los socios.

Desde el Primer Plan Quinquenal implementado por el Estado peronista, pese a que el crédito a la industria nacional reconocía un lugar privilegiado en la agenda estatal, el crédito agrario provincial siguió también ocupando un espacio destacado, debido a que se consideraba que era prioritario apostar al desarrollo agroindustrial provincial, ya que -dada la particular configuración agraria de Córdoba- éste podía llegar a tener significación a nivel nacional. La política de fomento agrario -se

sostenía- debía formar parte de las estrategias estatales de diversificación industrial y para ello era preciso implementar también diversas medidas de fomento agrario regional. Con este objetivo, se creaban sucursales del Banco cordobés en diferentes puntos del interior de la provincia, un departamento de Publicidad y Fomento de la política crediticia del Estado provincial.

Con el Segundo Plan Quinquenal, se reafirmaba la política de fomento agrario, se multiplicaban las sucursales bancarias en el interior provincial. El discurso estatal daba prioridad al desarrollo de las "*industrias recurrentes*", definidas éstas como aquellas que aprovechaban la materia prima local y que estaban ubicadas en las mismas zonas de producción. En lo relativo al crédito cooperativo, el discurso estatal explicitaba con mayor énfasis que antes la importancia de éste en el desarrollo agroindustrial de la provincia.

El crédito del estado provincial a las cooperativas agrarias estuvo vigente a lo largo del período estudiado. Ello se infirió de manera indirecta, ya que el crédito específicamente referido al sector cooperativo aparecía recién en 1949 en la fuente consultada. Por otra parte, la documentación relevada a nivel cooperativo nos permitió conocer que rubros tales como préstamos para la adquisición de maquinaria agrícola, de semillas, para levantamiento de la cosecha y prendarios podían involucrar tanto créditos a organizaciones cooperativas como a productores individuales. En el segundo caso, la cooperativa podía también intervenir otorgando avales y fianzas solidarias a los productores asociados. Debido a que la fuente bancaria no deslinda el crédito cooperativo del resto, no podemos conocer la dimensión y evolución de éste con relación al total, durante el período considerado. A modo de hipótesis, se puede afirmar que la preocupación y el apoyo estatal a la industria láctea cooperativa se habría incrementado desde el Segundo Plan Quinquenal.

Hemos realizado un recorrido a través del conjunto de prácticas, mecanismos institucionalizados y otros, de tipo informal, a través de los cuales las cooperativas contribuyeron a consolidar las economías familiares y, en tal sentido, habrían operado como vehículos de inclusión social, y apuntalando así trayectorias de movilidad social ascendente. Aunque contamos sólo con un primer avance sobre la política crediticia cooperativa del Estado provincial, éste nos permite visualizar su relevancia y estamos en condiciones de afirmar que esta política pública estuvo en una medida relevante, gestionada, viabilizada y administrada por las organizaciones cooperativas, a través de un conjunto de mecanismos legitimados por el Estado y, también, a mediante otros, de tipo informal.

Las cooperativas tuvieron un rol protagónico en la cuestión crediticia, ya que fueron beneficiarias de los flujos crediticios y de la asistencia tecnológica de las políticas públicas y porque prestaban su aval a los créditos individuales de los productores e, incluso, debido a que financiaban a los socios, a través de diversos mecanismos informales. Entre los mecanismos informales desplegados por las organizaciones cooperativas, hemos constatado que éstas funcionaron, en pequeña escala, como entidades de préstamos a sus asociados y, que las cooperativas de consumo podían financiar las compras de los socios. Los mecanismos que mencionamos debieron ser relevantes en brindar certidumbre y estabilidad a las sociedades familiares.

Notas

(1) En la mesa "Economía social e intervención estatal en la Argentina del siglo XX", la que tuvo lugar en el marco de las X Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, presentamos la ponencia "Organizaciones cooperativas y cursos de desarrollo agrario local. (El caso de Tercero Arriba, pcia de Córdoba, décadas de 1940 a 1960)", en la cual se presentó la problemática de los incentivos materiales y simbólicos en el desarrollo agrario local. Aquí nos referimos particularmente a los primeros. Aclaramos que cuando hablamos de los incentivos simbólicos nos referimos al conjunto de representaciones que circulaban en los ámbitos cooperativos locales y a aquellos discursos sobre la problemática cooperativista y chacarera producidos por las entidades de segundo grado, a las cuales las cooperativas estaban asociadas. Estos habrían tenido fuerte incidencia en la estructuración de los intereses de los pequeños grupos de productores, en las decisiones que el productor tomaba en su explotación, en el intercambio de la información, para promover la acción conjunta frente a los problemas comunes.

(2). En este trabajo se homologa la categoría chacareros a economía y sociedad familiares. Esta comprende a explotaciones que logran su reproducción económica y social a partir del trabajo del titular y los miembros de la familia y que sólo emplean trabajo asalariado de manera transitoria, principalmente para la recolección de la cosecha. La economía familiar abarca, entonces, a productores rurales con diferente disponibilidad de recursos, orientaciones en la producción, variados niveles tecnológicos y formas de tenencia de la tierra, etc.. Cabe incluso la posibilidad de que incluya a segmentos que logran su reproducción ampliada, que logran capitalizarse a lo largo de diferentes ciclos agrícolas, sea accediendo a la propiedad de la tierra, incorporando nuevas tierras en arriendo o nueva maquinaria. La heterogeneidad productiva y social de esta economía reconoce, empero, límites claros en la forma de uso de la mano de obra, la que se basa en el trabajo del productor y su familia. Al respecto, existe un amplio debate. Véase por ejemplo: Abramovay: 1998: 19-130.

(3). En Tercero Arriba, las cooperativas adheridas a la Federación Agraria Argentina (de aquí en más: FAA) eran: la Agrícola-Ganadera de Río Tercero, la Agrícola-Ganadera Las Perdices, la Agrícola-Tambera de James Craik Itda. (La Tierra, 12-10-51). Además, incluimos en este grupo a la cooperativa Agrícola-Ganadera de los Cóndores Itda, la cual se ubica en el departamento de Calamuchita, en el límite departamental con Tercero Arriba, pero que comparte las características de las demás. Por otro lado, la localidad de los Cóndores se asemeja en sus características productivas y sociales a Tercero Arriba. Nosotros hemos realizado un trabajo en profundidad con el material escrito de esta cooperativa: actas del Consejo de Administración, Balances y memorias, estatutos, etc.

(4).En este trabajo homologamos la región pampeana cordobesa al sureste de Córdoba, la que comprende aquello que Terzaga, geógrafo contemporáneo al período investigado, identificaba como Departamentos del Este, Sur y Centro. Terzaga dividía la provincia -en base a la orientación de las actividades económicas y la intensidad relativa de las mismas- en Departamentos del Norte, Oeste, Centro, Este y Sur. Tercero Arriba, históricamente denominado como General Belgrano, forma parte de la zona centro. Su capital departamental es Río Tercero. (Terzaga: 1963). La región pampeana cordobesa abarca así los siguientes departamentos: Río Cuarto, Juárez Celman, Pte Roque Saenz Peña y General Roca, Santa María, Río Segundo, Gral Belgrano y Gral San Martín, San Justo, Unión y Marco Juárez.

(5). El trabajo sobre la política crediticia provincial a las cooperativas que aquí presentamos constituye una primera aproximación, debido a que trabajamos sólo con las fuentes existentes en el Banco Provincia de Córdoba. En la institución crediticia oficial, solamente se encuentran disponibles para este período histórico dos series éditas: las Memorias y Balances y la Revista de Economía. No se conserva material inédito. En los departamentos de créditos y de recuperación crediticia sólo se conservan operatorias posteriores a la década de 1970. Estas consultas fueron realizadas en la Biblioteca, el Archivo Central de Legajos y el Museo Histórico del banco, los últimos dos departamentos mencionados, en proceso de conformación. Entrevistas a personal de la Biblioteca, del Archivo y al Sr. Mendoza, Jefe de Prensa, Protocolo y encargado del Museo. 8/06.

(6).Comprende las categorías censales de "*propietarios y arrendatarios*", "*propietarios y medieros tanteros*", "*propietarios y ocupantes gratuitos* ", "*propietarios y tierras fiscales* ", "*otras formas*" y "*sin determinar*".

(7).Esta categorización se enmarcaba en las formulaciones de la CEPAL de los años sesenta, donde la estructura social agraria era representada como un *continuum* entre los siguientes estratos de unidades: infrasubsistencia, subfamiliar, familiar y multifamiliar. La diferenciación entre unidades estaba dada entre aquellas que, con insuficiencia de recursos, no lograban absorber el potencial de trabajo familiar, aquellas que sí lo lograban y, por último, existía un tercer grupo, con insumos laborales superiores a la familia, el que requería de trabajo asalariado para explotar las tierras disponibles. (Comisión Económica para América Latina: 1982: 45).

(8).Este patrón diversificado subsiste hasta nuestros días, aunque reemplazada por la dupla soja/trigo y soja/maíz. Entrevistas ya consignadas y, la realizada al Dr. Martinelli. Córdoba, 13/12/2004.

(9).Estatutos de las Cooperativas: Agrícola-Ganadera Los Cóndores Limitada, Agrícola-Ganadera de Río Tercero y Agrícola-Ganadera Las Perdices.

(10).Cooperativa Agrícola-Ganadera Los Cóndores Ltda,1954 y Actas del Consejo de Administración nº 78 y 91 de 13-3-55 y 27-10-55 respectivamente. Los Cóndores (Córdoba) .

(11). El IAPI subsidiaba a las cooperativas con el 0,5 % de la producción entregada al instituto. Las cooperativas las distribuían a los socios en acciones en proporción a lo que cada uno de ellos entregaba. (Cooperativa Agrícola-Ganadera Los Cóndores Ltda :1954: 4).

(12). Al respecto, trabajamos el período 1943-1954. En los censos de 1947 y 1960, se expresarían los efectos de las políticas públicas desplegadas durante este período.

(13). "El aporte de nuestra provincia a la economía nacional está medido principalmente por sus industrias madres, la agricultura y la ganadería, cuyo volumen en términos monetarios la coloca en tercer lugar entre los estados argentinos..." (Banco provincia de Córdoba: 1948: 16)

(14). La política de fomento lácteo no se circunscribía a las cooperativas, ya que, por ejemplo, en los préstamos destinados a la construcción de los tinglados para ordeñe, vigentes desde 1945, se aclaraba que estos créditos se destinaban a "*los tamberos, los agricultores que explotan sus chacras, la industria lechera y los propietarios*" (Banco Provincia de Córdoba: 1945: 31)

(15). "...Como último se trata de intereses a pagar a los que dejan el dinero en depósito en la cooperativa. Se resuelve pagar el 8 % a los que lo dejen en plazo fijo y en 6 % los que los dejen a la vista, siempre que estos depósitos tengan 90 días de antigüedad y se resuelve reconocer los depósitos antiguos al 8 %.".. (Cooperativa Agrícola-Ganadera Los Cóndores Ltda, Acta del Consejo de Administración nº 75.22-1-54).

Fuentes inéditas citadas

Consejo Federal de Inversiones, 1964. "Tenencia de la tierra. Aspectos de la estructura agraria y su incidencia en el desarrollo agropecuario argentino". Buenos Aires, Tomo I, Parte II (Publicación de circulación restringida)

Cooperativa Agrícola-Ganadera Los Cóndores Ltda, período 1950-55. Libros de las Actas del Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola-Ganadera Los Cóndores Ltda. (Manuscrito). Los Cóndores (Córdoba).

Federación Agraria Argentina, período 1950-55. Filial Los Cóndores. Libros de las Actas de la filial gremial Los Cóndores. (Manuscrito).

Federación Agraria Argentina, s/f. "Movimiento cooperativo agrario federado". Rosario, (mimeo).

Federación Agraria Argentina, 1982. "Origen y evolución del cooperativismo en la República Argentina". Rosario. (mimeo).

Olivera, Gabriela et al. Informe presentado a Secyt-UNC en marzo de 2004, correspondiente al proyecto "El desarrollo rural y las cooperativas en el sureste cordobés durante los primeros gobiernos peronistas".

Fuentes orales citadas

Entrevista a antiguos miembros del Consejo de Administración de la cooperativa de los Cóndores. Los Cóndores (provincia de Córdoba). 26/11/04.

Entrevista a Dr. Martinelli. Antiguo miembro del Consejo de Administración de la cooperativa de Río Tercero. Ciudad de Córdoba, 13/12/2004.

Tabla 2: Distribución de las explotaciones agropecuarias según rango de superficie ocupada en 1947 en Gral. Belgrano.

| | Total | 6 a 25 has. | 26 a 100 has. | 101 a 200 has. | 201 a 500 has. | 501 a 1.000 has. | 1.001 a 3.000 has | 3.001 a 5.000 has | 5.001 a 10.000 has. | más de 10.000 has. | sin determinar |
|-------------|-------|-------------|---------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Explotación | 3.301 | 415 | 980 | 983 | 763 | 33 | 11 | - | 1 | - | 115 |
| % | 100 | 12,6 | 29,7 | 29,9 | 23,1 | | 1 | 0,3 | - | 0,03 | - |

Fuente: Censo Nacional Agropecuario de 1947.

Tabla 3: Distribución de las explotaciones agropecuarias según rango de superficie ocupada en 1960 en Gral. Belgrano.

| | Total | 6 a 25 has. | 26 a 100 has. | 101 a 200 has. | 201 a 400 has. | 401 a 1.000 has. | 1.001 a 2.500 has. | 2.501 a 5.000 has. | 5.001 a 10.000 has. | más de 10.000 has. | sin determinar |
|-------------|-------|-------------|---------------|----------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Explotación | 2.924 | 234 | 937 | 961 | 586 | 115 | 10 | 10 | 1 | - | 70 |
| % | 100 | 8 | 32,1 | 33 | 20 | 3,9 | 0,3 | 0,3 | 0,03 | - | 2,4 |

Fuente: Censo Nacional Agropecuario de 1960.

Tabla 4: Los préstamos especiales agrarios y sus componentes en la cartera del Banco Provincia de Córdoba, 1943-1954.

| | 1943 | | 1944 | | 1945 | | 1946 | | 1947 | | 1948 | |
|--------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|--------|
| | | % | | % | | % | | % | | % | | % |
| Para adquisición de maquinaria | 1280 | 0,014 | 68986 | 0,334 | 60330 | 0,256 | 203310 | 0,486 | 786680 | 1,625 | 117434 | 3,1224 |

| agrícola | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---|----|----|--|
| Prendarios | 378500 | 4,07 | 503622 | 24,35 | 728718 | 30,88 | 194831 | 46,52 | 117895 | 23,85 | 192430 | 5,115 | 0 | 0 | 0 | |
| Levantamiento de cosecha y venta de bolsas | 458464 | 49,3 | 784586 | 37,94 | 667103 | 28,27 | 111711 | 26,67 | 146449 | 29,63 | 107268 | 28,51 | 8 | 39 | 6 | |
| Cooperativas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Crédito agrario | 891666 | 95,87 | 200974 | 97,20 | 230034 | 97,48 | 413411 | 98,78 | 424759 | 85,95 | 295355 | 78,15 | 2 | 33 | 7 | |
| Crédito total | 930029 | 100 | 206748 | 100 | 235970 | 100 | 418735 | 100 | 494153 | 100 | 376181 | 100 | 5 | 70 | 09 | |
| | 1949 | | 1950 | | 1951 | | 1952 | | 1953 | | 1954 | | | | | |
| | | % | | % | | % | | % | | % | | % | | % | % | |
| Para adquisición de maquinaria agrícola | 602372 | 1,25 | 1416594 | 2,30 | 9203072 | 5,04 | 6780763 | 4,34 | 8197851 | 4,8 | 1814804 | 7,71 | 4 | 3 | | |
| Prendarios | 3238000 | 6,73 | 795000 | 1,29 | 5248050 | 2,87 | 1045136 | 0,67 | 215095 | 0,1 | 188000 | 0,08 | 3 | | | |
| Levantamiento de cosecha y venta de bolsas | 1836287 | 38,1 | 2358609 | 38,2 | 1400700 | 7,66 | 6832911 | 43,7 | 1299117 | 7,6 | 7316105 | 31,0 | 2 | 7 | 6 | |
| Cooperativas | 219000 | 0,46 | 15000 | 0,02 | - | - | - | - | 1260600 | 7,4 | 1709794 | 7,26 | 0 | 4 | 8 | |
| Crédito agrario | 4337320 | 90,1 | 5141991 | 83,4 | 1510394 | 82,6 | 1158482 | 74,2 | 1282250 | 75, | 1995520 | 84,7 | 4 | 6 | 81 | |
| Crédito total | 4810152 | 100 | 6165444 | 100 | 1827802 | 100 | 1560741 | 100 | 1695235 | 100 | 2353678 | 100 | 6 | 02 | 45 | |

Fuente: Elaboración propia en base a las Memorias y Balances del Banco de la provincia de Córdoba correspondientes al período 1943-1954.

Notas

(a) Los créditos prendarios incluyen a aquellos "con prenda sobre maní en galpón", "sobre maní embolsado", "sobre trigo embolsado y en galpón", "con prenda sobre girasol y sobre lino", "sobre girasol embolsado en galpón y planchada", "sobre maíz en troje y embolsado", "sobre lino embolsado", "sobre maíz en galpón".

(b) Los créditos a las cooperativas incluyen a las de todo tipo, no sólo a las agrarias .

(c) En créditos al sector agrario incluimos no sólo a aquellos para adquisición de maquinaria agrícola, prendarios, para levantamiento de la cosecha y venta de bolsas, sino a los siguientes: sobre hacienda vacuna en general, para compra de cerdos, de lanares, de reproductores, para adquisición de tinglados de ordeñe, de semillas, de molinos, financiación de remates ferias ganaderas, fomento de

granjas, gastos de siembra, labranza y subsistencia de colonos, adquisición de forrajes, compra de vacas madres y lecheras.

Bibliografía

- ABRAMOVAY, Ricardo. 1998. *Paradigmas do capitalismo agrário em questão*. São Paulo: Unicamp
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1954. "El banco y los productores". *Revista de economía*. Tomo VI. Número 11
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1945. *Memoria y Balance general correspondiente a 1944*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1946. *Memoria y Balance general correspondiente a 1945*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1948. *Memoria y Balance general correspondiente a 1947*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1949. *Memoria y Balance general correspondiente a 1948, año del libertador Gral San Martín*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1950. *Memoria y Balance general del ejercicio correspondiente a 1949*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1952. *Memoria y Balance general del ejercicio correspondiente a al año del libertador Gral San Martín. 1951*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1953. *Memoria y Balance general del ejercicio correspondiente a 1952*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1955. *Memoria y Balance general del ejercicio correspondiente a 1954*. Córdoba: Talleres Gráfico Biffignandi
- BARSKY, Osvaldo; Alfredo PUCCIARELLI. 1997. *El agro pampeano. El fin de un período*. Universidad de Buenos Aires
- BARSKY, Osvaldo; Jorge GELMAN. 2001. *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. 1982. *Economía campesina y agricultura empresarial*. México: Siglo veintiuno
- COOPERATIVA AGRÍCOLA-GANADERA LOS CÓNDORES. 1954. *Memoria y Balance General de la Cooperativa Los Cóndores Ltda. Tercer ejercicio Los Cóndores (Córdoba)*. Imprenta El Micro, Monteneros Hnos
- FORNI, Floreal; María I TORT. 1984. *Las explotaciones familiares en la producción de cereales de la región pampeana argentina*. Buenos Aires: CEIL

GIRBAL-BLACHA, Noemí. 2000. "El cambio de rumbo de la economía argentina peronista (1949-1955). El crédito agrario y los consejos regionales de promoción". *Revista Ciclos*. Volumen X. Número 20.

GIRBAL-BLACHA, Noemí. 2006. "Discursos confrontados. Realidades en Tensión. El cooperativismo agrario y la política económica del Estado peronista (1946-1955)". En: OLIVERA (Comp.). *El cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos*. Córdoba: Ferreyra

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA. 1946-1955. *La Tierra*. Periódico semanal

LATTUADA, Mario. 1986. *La política agraria peronista (1943-1983)*. Buenos Aires: CEAL

OLIVERA, Gabriela. 2004. "La Federación Agraria Argentina y la cuestión del cooperativismo en la Argentina peronista". *Revista Ciclos*. Volumen XIV. Número 27

TERZAGA, Alfredo. 1963. *Geografía de Córdoba. Reseña física y humana*. Córdoba: Assandri

Fecha de recibido: 14 de marzo de 2006

Fecha de publicación: 9 de noviembre de 2006